

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/07045 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la información pública del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para el proyecto básico y de ejecución de pavimentación de viales y red de saneamiento general de las unidades de ejecución 26-A y B-Xelvaneta, así como la memoria valorada anexa de nueva instalación de red de agua potable. Expediente 2024/14506Q.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno municipal de 28/05/2026 se aprobó provisionalmente: i).- La imposición de contribuciones especiales para financiar el proyecto básico y de ejecución de pavimentación de viales y red de saneamiento general de las unidades de ejecución 26-A y B-Xelvaneta, de fecha 23/07/2025, así como la Memoria valorada anexa de nueva instalación de red de agua potable, aprobados definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11/12/2025; y ii).- La "Memoria Justificativa del expediente de imposición y ordenación contribuciones especiales" para financiar dichas obras, que incluye los Anexos I a VIII, en la que se establecen los costes inicialmente previstos (980.618,67 €, IVA incluido), se fija como cantidad a repartir entre los beneficiarios el 90 % de dicho importe (90 % propietarios: 882.556,80 €), siendo el 10 % a cargo del Ayuntamiento: (98.061,87 €); y se establece como módulo de reparto de costes la superficie de las parcelas que consta en el Catastro Inmobiliario a efectos el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBIU).

En ese acuerdo también se aprobó provisionalmente la ordenación de esas contribuciones especiales mediante la Ordenanza fiscal específica reguladora (Anexo V de la memoria justificativa y Anexo I del acuerdo del Pleno).

Como establece ese acuerdo plenario, y conforme al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL, art.17), se somete el expediente de contribuciones especiales y la Ordenanza fiscal específica a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente, presentar las reclamaciones que estimen oportunas, o constituir una asociación administrativa de contribuyentes con los efectos previstos en el artículo 36 del TRLHL, antes citado.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera formulado ninguna alegación, ni constituida dicha Asociación, acreditado por certificación del Secretario General, ese acuerdo municipal quedará elevado automáticamente a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo. Si hay alegaciones, se resolverán por el Pleno.

Consulta de la documentación:



1.- Enlace para acceso al expediente, incluido el "Anexo I-Cuenta de liquidación provisional de cuotas individuales por contribuciones especiales UUEE 26-A y B, cuotas por parcela y propietario":

<https://www.liria.es/es/aviso/expediente-imposicion-ordenacion-contribuciones-especiales-para-obras-pavimentacion-viales-red-saneamiento-general-nueva-instalacion-red-agua-potable-uu-ee-26-b-xelvaneta>

2.- Página web municipal: En "Ayuntamiento" > abajo "Tablón de anuncios" > "Expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de viales, red de saneamiento general y nueva instalación de red de agua potable, en las UUEE 26-A y B-Xelvaneta (expte. 2024/14506Q)" > "Anexo I-Cuenta de liquidación provisional de cuotas individuales por contribuciones especiales UUEE 26-A y B", en el que figuran las cuotas individuales de las contribuciones especiales correspondientes a cada parcela y propietario, a reserva de la liquidación definitiva final.

3.- Departamento de Urbanismo-1 (Unidad de Gestión Urbanística), sito en la Plaza Mayor, edificio Alts del Mercat, 2.ª planta, 46160 Llíria; martes y jueves de 10:30 a 14:00 h. Concertar cita previa a través de la aplicación App de la página web municipal (Ayuntamiento de Llíria > Cita previa y reservas > Departamento de Urbanismo-2 > Información general urbanística). Si no es estrictamente necesario, evite los desplazamientos a las oficinas municipales.

Lo que se hace público de conformidad con el TRLHL, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones aplicables, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Concejalía-Delegada de Política Territorial por el Decreto de la Alcaldía n.º 2811/2025, de 09/07/2025.

Llíria, 1 de junio de 2026.—El concejal-delegado, Francisco Javier García Latorre.

